

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 31 JUL. 2020

Encontrándose vacante el cargo de Subsecretario de Gestión Administrativa -Funcionario No Escalafonado-, dependiente del Ministerio de Salud Pública, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 126º - Inciso 6º de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE, a partir del 1 de Agosto de 2020, en el cargo de Subsecretaria de Gestión Administrativa -Funcionario No Escalafonado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la Cra. MÓNICA MARCELA RAMONA VIDAL OVIEDO - DNI N° 23963226.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores, Ministro de Salud Pública, y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 957

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTD
N° 957 FUE PROTOCOLIZADO
CONFECHA 31-07-20


DR. JUAN CARLOS VERGARA
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA


ARMANDO EMILIO MOLINA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN


RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR

957

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.


RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR